



Comunicado A toda la Matrícula

11 de mayo de 2023

Ante la declaración del final del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID - 19 por el Presidente Joe Biden con efectividad desde hoy, 11 mayo de 2023 y ante la preocupación de todos ustedes de cuál será el impacto de las disposiciones que aplican a los servicios que ofrecemos, nos hemos mantenido en comunicación con el Departamento de Salud.

Deseamos informarles que el Gobernador acaba de emitir la Orden Ejecutiva OE-2023-012 la cual finaliza el Estado de Emergencia en PR, declarado a consecuencia del COVID-19 y deroga los Boletines Administrativos NÚMS. OE-2020-020; OE-2021-021; OE-2020-022; OE-2020-025; OE-20-2020-028; OE-20-2020-031; OE-20-2020-035; OE-20-2020-036; OE-20-2020-039; OE-20-2020-081; OE-20-2021-001; OE-20-2021-017; OE-20-2021-054 y OE-20-2022-019.

Esta Orden Ejecutiva no deroga las Órdenes Administrativas promulgadas por el Departamento de Salud. Como recordatorio, le informamos que la Orden Administrativa NÚM. 555 la cual extendió los servicios de telemedicina continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Quedamos en espera de la acción correspondiente por parte del Secretario de Salud. Tan pronto tengamos nueva información la compartiremos.

El Colegio continúa firme en su compromiso de mantenerlos informados.

Atentamente,

Lcda. Idalia Bonilla
Presidenta CFPR